

MANIOBRAS

Concepto
Regla PVO, RSM

Detención
Parada
estacionamiento

Iniciación de la marcha e
incorporación al tráfico

Marcha atrás

Desplazamiento
lateral

Cambio de sentido

Adelantamiento

Cambio de dirección



MANIOBRAS

Son cambios de posición del vehículo al circular por la vía realizadas voluntariamente

PROGRESION NORMAL

Circular sin variar la posición

No se considera maniobra reanudar la marcha después de una detención ordenada por un agente ,semáforo o señal

ORDEN DE ACTUACIÓN

P = POSICIÓN
V = VELOCIDAD
O = OBSERVACION
R= RETROVISOR
S = SEÑALIZAR
M = MANIOBRA



OBSERVAR: hacia delante, detrás y hacia los lados

- Que no existan señales que prohíban hacer la maniobra
- Que el tráfico, la vía y la visibilidad lo permitan
- Que no ponemos en peligro al resto de usuarios



SEÑALIZAR: se señalizan todas las maniobras.

- Utilizaremos la señal luminosa y en su defecto el brazo
- En caso de contradicción entre ellas, prevalece la del brazo
- La del brazo es válida siempre que sea visible
- **Señalizar con antelación** y mantener la señalización **hasta finalizar la maniobra** salvo en los adelantamientos que solo señalizamos el desplazamiento lateral.
- El hecho de señalar **no nos da preferencia** a realizar la maniobra

ESPEJOS RETROVISORES



ESPEJOS RETROVISORES

OBLIGATORIOS

Interior

Exterior izquierdo

EXTERIORES: **CONVEXOS**

Se ven las imágenes más lejos
y pequeñas

INTERIOR: **PLANO**

Mirar constantemente a través de ellos

POBLADO: Cada 5-10 segundos

FUERA DE POBLADO: Cada 10-15 segundos

Se reglan con el vehículo parado. Antes de iniciar la marcha

EN MOTOS OBLIGATORIO El izquierdo
SI SUPERA LOS 100 KM/H Izquierdo y derecho



EN VEHÍCULOS DE TRES RUEDAS CUADRICICLOS
Izquierdo y optativo el derecho



EN CICLOMOTORES DE DOS RUEDAS OBLIGATORIO El izquierdo



CON CARROCERIA
OBLIGATORIO El izquierdo y el interior
Si por el interior no se ve, llevara el exterior derecho





EXTERIOR IZQUIERDO

Vemos la circulación en la parte izquierda de la calzada

EXTERIOR DERECHO

Vemos la circulación en la parte derecha de la calzada

INTERIOR

Vemos la circulación por la parte posterior del vehículo.
Si por el cristal trasero no se ve (p.e. llevamos cortinas), tenemos que llevar los dos exteriores

La **anchura** que hay que ver a través de ellos es **20 metros** y la **longitud** **60 metros**



SEÑALIZACIÓN

ÓPTICAS

Luminosas
Brazo.



Se utiliza como norma general la señal luminosa y en su defecto se utiliza el brazo

En el caso de contradicción entre la señal luminosa y la realizada con el brazo prevalece la del brazo

ACÚSTICAS

Su sonido será continuo , uniforme y de suficiente intensidad, sin molestar. Sonido **NO estridente**.

Se prohíben las notas musicales y las sirenas.

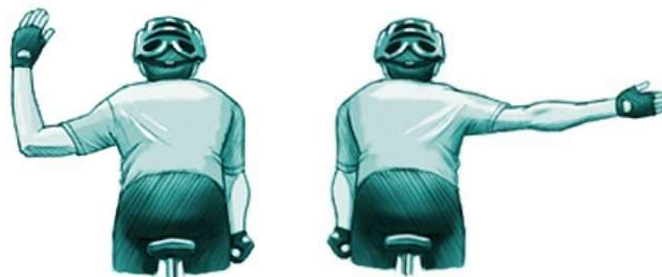
Se prohíbe su uso inmotivado y exagerado



SEÑALIZACIÓN CON EL BRAZO



GIRO A LA IZQUIERDA



GIRO A LA DERECHA



REDUCCIÓN DE VELOCIDAD



MARCHA ATRÁS



QUE ADELANTEN












UTILIZACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN ACÚSTICA / DESTELLOS DE LUCES LARGAS-CORTAS

POBLADO



FUERA DE POBLADO



<p>PARA ADVERTIR EL PROPÓSITO DE ADELANTAR</p>		 
<p>PARA EVITAR UN POSIBLE ACCIDENTE, ESPECIALMENTE EN VIAS ESTRECHAS CON MUCHAS CURVAS</p>	 	 
<p>PARA ADVERTIR QUE SE REALIZA UN SERVICIO DE URGENCIA</p>	 	 



**TIPOS DE
MANIOBRAS**

**INICIAR LA MARCHA
INCORPORACIÓN A LA CIRCULACIÓN**

**DESPLAZAMIENTO LATERAL
ADELANTAMIENTO**

**CAMBIOS DE DIRECCIÓN
CAMBIOS DE SENTIDO**

**DETENCIÓN
PARADA
ESTACIONAMIENTO**

MARCHA ATRÁS

INICIACIÓN DE LA MARCHA INCORPORACIÓN A LA CIRCULACIÓN

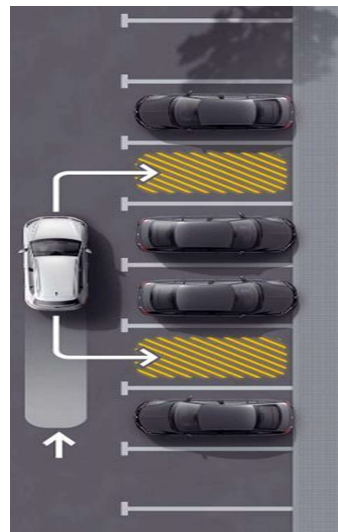
INICIACIÓN DE LA MARCHA INCORPORACION A LA CIRCULACION

OBSERVACIÓN / RETROVISOR: Cerciorarse de que puede incorporarse sin peligro

SEÑALIZAR: con el intermitente correspondiente

REALIZAR LA MANIOBRA: Cediendo el paso a otros vehículos y teniendo en cuenta la posición trayectoria y velocidad de éstos.

INICIACIÓN DE LA MARCHA INCORPORACION A LA CIRCULACION



APARCADO EN OBLICUO o EN BATERÍA: será necesario utilizar la marcha atrás para salir



APARCADO EN LÍNEA EN VÍA DE DOBLE SENTIDO:
Solo se puede estacionar a la derecha en el sentido de la marcha, luego señalizaremos con el intermitente izquierdo.



APARCADO EN LÍNEA EN VÍA DE SENTIDO ÚNICO:
Se puede estacionar a la derecha e izquierda de la calle, luego señalizaremos con el intermitente que corresponda al lado de la calzada.



**PARADO EN DOBLE
FILA**, también se debe
señalizar la iniciación de
la marcha



**SALIENDO DE UN
INMUEBLE
(GARAJE)**, debemos
ceder primero a los
peatones y luego a
los vehículos



**DESDE UNA VÍA SIN
PAVIMENTAR:**
Debe ceder el paso a todos
los vehículos que circulen por
la vía pavimentada

OBLIGACION DE FACILITAR LA INCORPORACIÓN



INCORPORACIÓN A LA CIRCULACIÓN:
Debemos facilitar la incorporación



AUTOBUS INCORPORÁNDOSE A LA CIRCULACIÓN DESDE UNA PARADA SEÑALIZADA
Debemos facilitar la incorporación

DESPLAZAMIENTO LATERAL

HACIA LA IZQUIERDA o DERECHA

R: Mirar por los espejos exteriores e interior

- Asegurarnos de que no molestamos a otros usuarios
- Comprobar que la señalización lo permita

S: Señalizar con el intermitente correspondiente con antelación

M: Realizar el desplazamiento gradualmente

RECUERDA:

Que el hecho de señalar no te da preferencia para realizar el desplazamiento. Tendrán preferencia los vehículos que circulen por el carril al que nos vamos a incorporar.

ADELANTAMIENTO

ADELANTAMIENTO

Se compone de **TRES MANIOBRAS**:

Desplazamiento lateral **A LA IZQUIERDA**

Desplazamiento **EN PARALELO**

Desplazamiento lateral **A LA DERECHA**

La responsabilidad del adelantamiento es del que adelanta.

El vehículo adelantado no se tiene que ver molesto



Como **NORMA GENERAL** se adelanta por la izquierda. salvo 3 casos.

Se puede **ADELANTAR POR LA DERECHA**:



Cuando el vehículo que nos precede va a girar a la izquierda o parar en ese lado.

Podremos adelantar por la derecha, si existe espacio suficiente y con mucha precaución.



En poblado, en vías con 2 o mas carriles para el mismo sentido delimitados por marcas longitudinales.

Si los carriles no están delimitados, por la izquierda.



A tranvías que circulan por la zona central en vías de doble sentido de circulación.

En vías de un solo sentido indistintamente, por la izquierda o por la derecha

EN VÍAS DE TRES CARRILES PARA LOS DOS SENTIDOS

Utilizamos el carril central para adelantar y girar a la izquierda (en los dos sentidos)



NO SE CONSIDERA ADELANTAMIENTO



CIRCULACIÓN SATURADA

No se considera adelantamiento que los vehículos de un carril vayan más rápidos que los de otro.

En esta situación solo se podrá cambiar de carril para cambiar de dirección o hacer una inmovilización



REBASAR

A un vehículo inmovilizado en la vía



CICLISTAS QUE CIRCULEN EN GRUPO

No se considera adelantamiento el hecho de que se pasen unos a otros



CARRIL ACELERACIÓN, DECELERACIÓN O VEHÍCULOS QUE VAYAN POR SUS CARRILES RESERVADOS

No se considera adelantamiento que ellos vayan más rápidos que el resto

PEDIR PASO: ADVERTIR NUESTRA INTENCIÓN DE ADELANTAR

Puedes indicar al vehículo que te precede tu intención de adelantarlo: señales ópticas (destellos tanto dentro como fuera de poblado) o acústicas (claxon solo fuera de poblado)



VEHÍCULO ADELANTADO
facilitar el adelantamiento:
Arrimándose al borde derecho
de la calzada (sin invadir el arcén)



Cuando no sea posible arrimarse al borde derecho, pero el adelantamiento pueda realizarse con seguridad, **los vehículos pesados y los obligados a respetar un límite de velocidad**, lo indicarán **con el brazo o intermitente derecho**

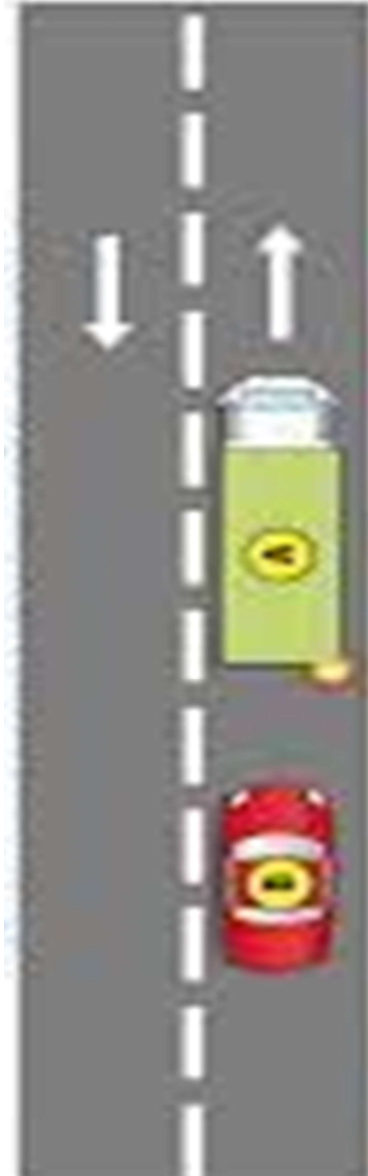


Reducirán la velocidad o se meterán en el arcén, siempre que sea practicable en el caso de que el adelantamiento resulte difícil



**INTERMITENTE
IZQUIERDO**

NO SE PUEDE



**INTERMITENTE
DERECHO**

SI SE PUEDE

PRIMERA MANIOBRA: DESPLAZAMIENTO LATERAL A LA IZQUIERDA

P=POSICIÓN

Ni cerca ni lejos, la que permita un buen campo visual y guardar la distancia de seguridad.

V=VELOCIDAD

Superior a la del vehículo adelantado. No se puede rebajar la máxima establecida.

O=OBSERVACIÓN HACIA ADELANTE

Que el vehículo que le precede no haya indicado su intención de adelantar
Que no existan señales que lo prohíban.
Que exista visibilidad suficiente.
Que exista espacio a la derecha para meterse una vez terminado el adelantamiento
Que no vengan vehículos de frente

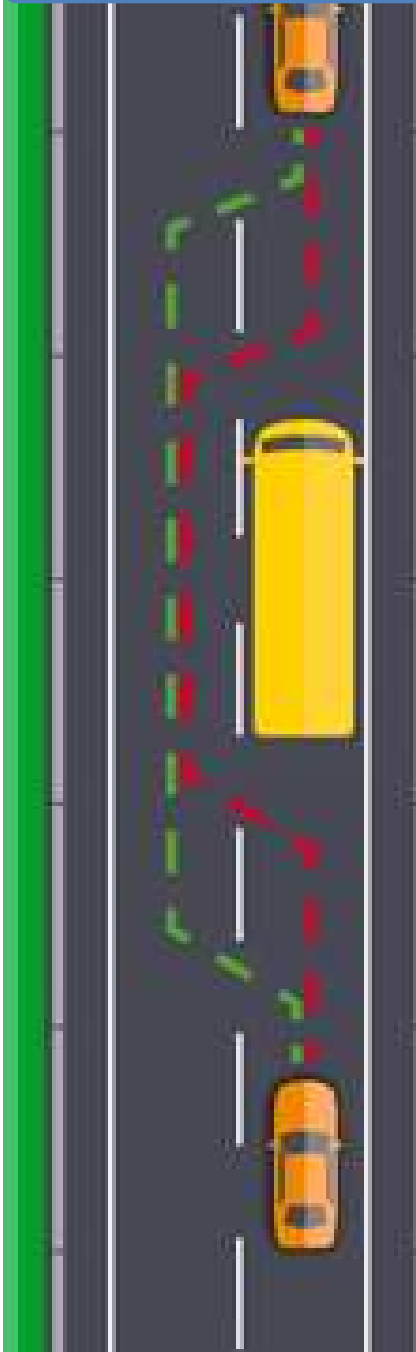
R=RETROVISOR: OBSERVACIÓN HACIA ATRÁS

Que el vehículo que le sigue no haya iniciado el adelantamiento
Que el carril izquierdo esté libre

S=SEÑALIZACIÓN

Intermitente izquierdo. Permanecerá encendido solo lo que dure el desplazamiento lateral.

M=MANIOBRA: DESPLAZAMIENTO LATERAL A LA IZQUIERDA



PRIMERA MANIOBRA: DESPLAZAMIENTO LATERAL A LA IZQUIERDA. TENER EN CUENTA....



P=POSICIÓN



VELOCIDAD



**EL VEHÍCULO
ENCIENDE EL
INTERMITENTE**



SEÑALES



VISIBILIDAD



**VEHÍCULOS DE
FRENTE**



**ESPACIO A LA
DERECHA**



**OBSERVAR POR EL
ESPEJO RETROVISOR**



**DESPLAZAMIENTO
LATERAL A LA IZDA.**



SI SURGE UNA SITUACIÓN DE PELIGRO



PROHIBIDO SEGUIR A UN VEHÍCULO EN SU ADELANTAMIENTO



Prohibido seguir a un vehículo en su adelantamiento siempre que tengamos que invadir el sentido contrario, y no tengamos visibilidad suficiente para volver al carril derecho en el caso de que surja una situación de peligro



Me espero a que el otro coche adelante y mantengo la distancia de seguridad con el camión para mayor visibilidad

SEGUNDA MANIOBRA: DESPLAZAMIENTO EN PARALELO



P (POSICIÓN):

Distancia lateral de seguridad: 1.50 metros mínimo a vehículos de dos ruedas (ciclo y ciclomotor en todas las vías) y a motos, peatones, animales, vehículos de tracción animal solo fuera de poblado. Se debe **invadir total o parcialmente el carril contiguo**.

Al resto de vehículos: una distancia prudencial de seguridad, proporcional a la velocidad, anchura y características de la vía

TERCERA MANIOBRA: DESPLAZAMIENTO LATERAL A LA DERECHA



R (RETROVISOR):

Podemos volver al carril derecho cuando por el espejo retrovisor veamos el morro del vehículo adelantado



S (SEÑALIZACIÓN):

Con el intermitente derecho señalizamos el desplazamiento lateral hacia la derecha
Lo apagaremos terminado el desplazamiento lateral

M (MANIOBRA DE DESPLAZAMIENTO LATERAL DERECHA):

Realizamos el desplazamiento gradualmente, sin volantazos Y SIN CORTAR EL PASO AL VEHÍCULO ADELANTADO



Prohibido adelantar en el tramo de curvas peligrosas.

El vehículo gris debe terminar el adelantamiento antes de llegar a la señal de prohibido.



Prohibido adelantar



LUGARES SIN VISIBILIDAD salvo...

que podamos hacerlo sin invadir el sentido contrario y los sentidos de circulación estén claramente delimitados

INTERSECCIONES Y SUS PROXIMIDADES salvo....

Que estén señalizadas con preferencia de paso
Glorietas o plazas de circulación giratoria
Que el adelantamiento se realice por la derecha
Adelantemos a vehículos de dos ruedas

PASOS PARA PEATONES Y EN SUS PROXIMIDADES salvo....

Se realice a velocidad tan reducida que permita detenerse en caso de peligro de atropello

PASOS A NIVEL Y SUS PROXIMIDADES salvo....

A vehículos de dos ruedas

TÚNELES PASOS INFERIORES salvo...

Que tenga mas de un carril en el mismo sentido de circulación



En estas vías aunque está prohibido adelantar. Pero como tenemos dos carriles para nuestro sentido de circulación podemos hacerlo sin invadir el sentido contrario.

TUNELES



En los túneles con un solo carril para cada sentido está prohibido adelantar.

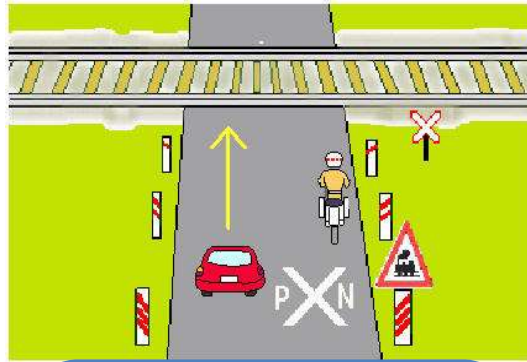
En los túneles que tienen más de un carril por sentido sí se puede





PASO DE PEATONES

Se puede adelantar a velocidad muy reducida

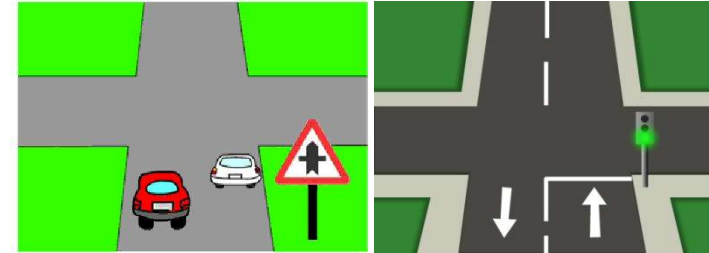


PASO A NIVEL

Se puede adelantar a vehículos de dos ruedas

INTERSECCIONES

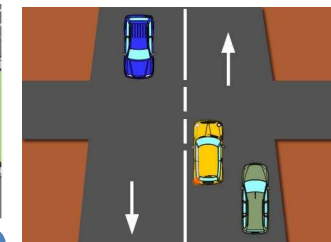
Se puede adelantar



Si están señalizadas con preferencia de paso



En las rotondas



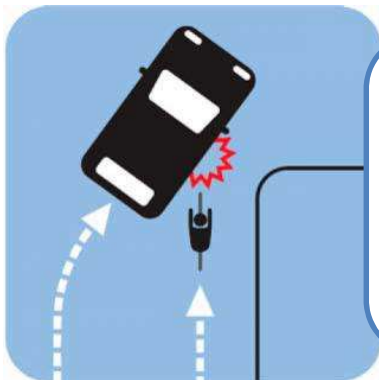
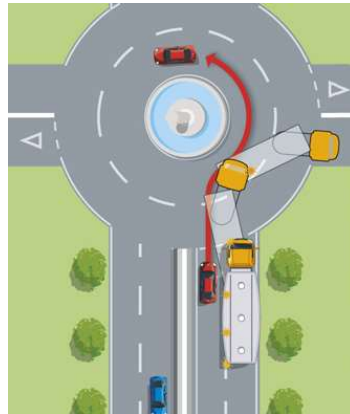
Por la derecha cuando el vehículo va a girar a la izda.



A vehículos de dos ruedas

CAMBIOS DE DIRECCIÓN

CAMBIOS DE DIRECCIÓN A LA DERECHA



Cuidado con los vehículos que se esconden en los ángulos muertos del vehículo

POSICIÓN: Carril derecho

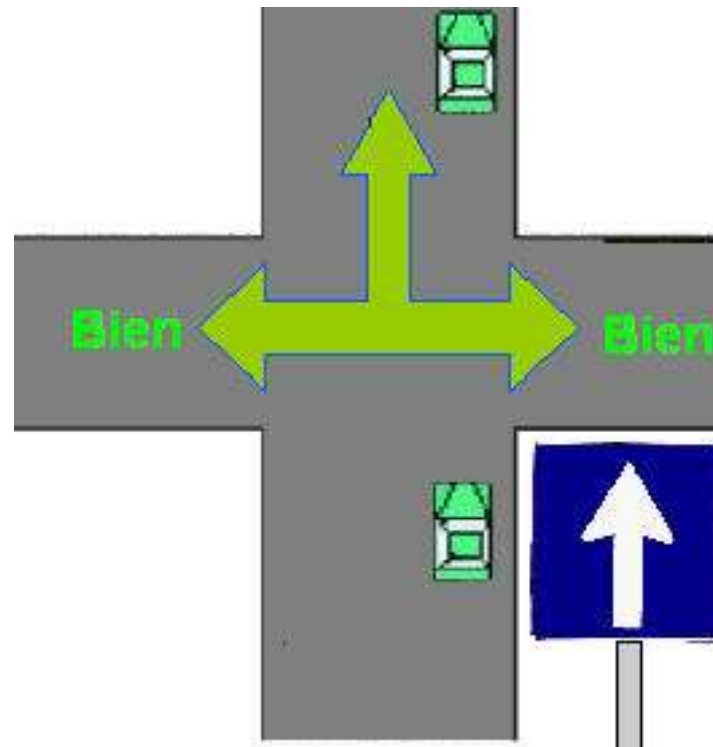
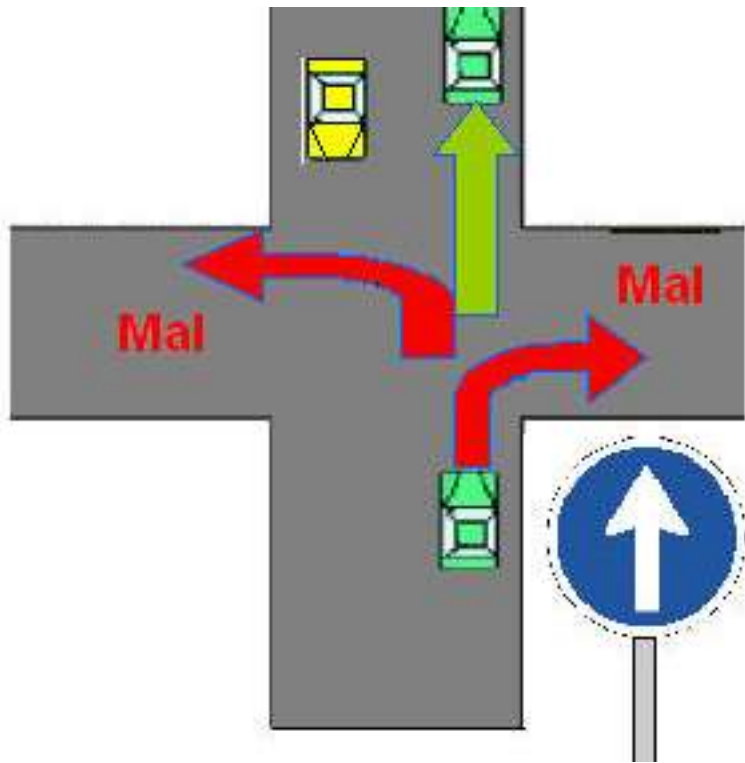
SEÑALIZACIÓN: Intermitente derecho

MANIOBRA: Acomodando la velocidad, sin invadir sentido contrario y respetando la señalización.

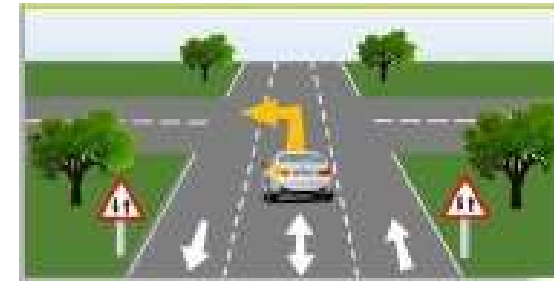
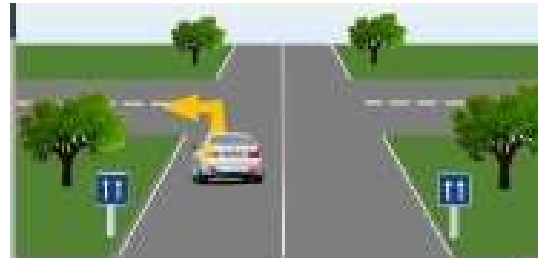
Ceder el paso a los peatones, ciclos y animales que estén cruzando por la vía nueva.

Los vehículos largos tienen que abrirse un poco hacia la izquierda para tomar el giro correctamente.

PROHIBIDO GIRAR A LA DERECHA



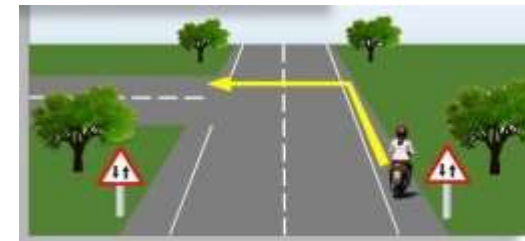
CAMBIOS DE DIRECCIÓN A LA IZQUIERDA: POSICIÓN



VÍA DE SENTIDO ÚNICO
A la izquierda de la calzada

**VÍA DE TRES CARRILES
PARA LOS DOS
SENTIDOS**
En el carril central

VÍA DE DOBLE SENTIDO
En el centro de la calzada sin
invadir sentido contrario



SEÑALIZACIÓN: Intermitente izquierdo

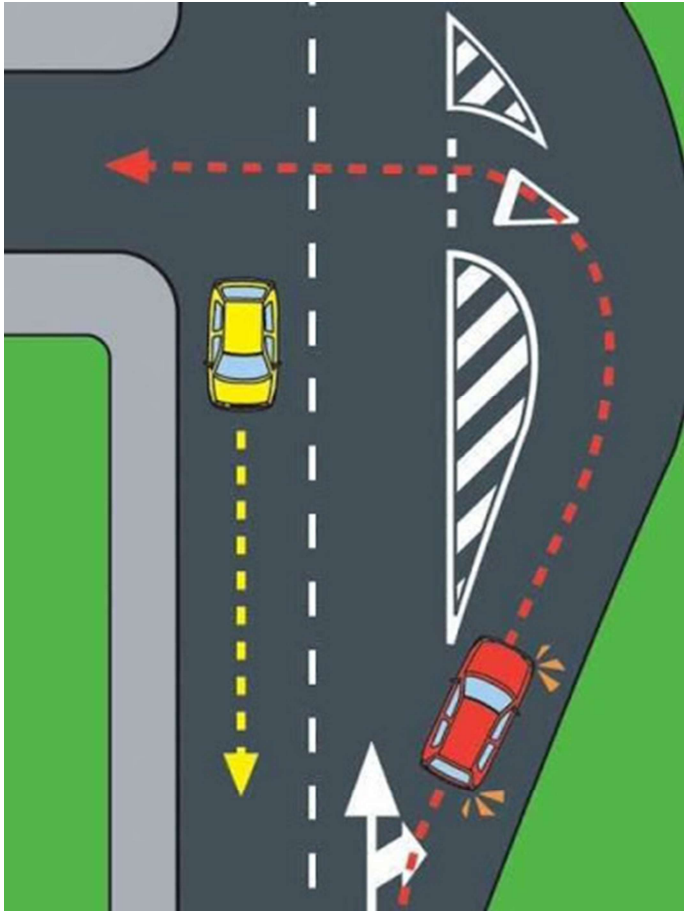
MANIOBRA: Acomodando la velocidad, sin invadir sentido contrario y respetando la señalización.

Ceder el paso a los peatones, ciclos y animales que estén cruzando por la vía nueva.

**VÍA CON CARRIL DE
ESPERA**
En el carril de espera

**BICIS Y
CICLOMOTORES
FUERA DE POBLADO**
En el arcén derecho

CAMBIOS DE DIRECCIÓN MEDIANTE RAQUETAS



PROHIBIDO GIRAR A LA IZQUIERDA



LUGARES SIN VISIBILIDAD



DONDE EXISTA UNA SEÑAL QUE LO PROHIBA

CAMBIOS DE SENTIDO

CAMBIOS DE SENTIDO : POSICIÓN



POSICIÓN: igual que para girar a la izquierda siempre que la anchura de la vía y las condiciones del tráfico lo permitan

SEÑALIZACIÓN: Intermitente izquierdo

MANIOBRA: de un solo giro y sin molestar a otros usuarios



CAMBIO DE
SENTIDO A
DISTINTO NIVEL

lugares donde no se permite el cambio de sentido

Tramos afectados por la señal de prohibido de adelantar, prohibido girar a la izda., prohibido cambio de sentido.

prohíben



Curvas y cambios de rasante sin visibilidad

Intersecciones y sus proximidades, salvo las señalizadas con prioridad

Paso de peatones y sus proximidades

Pasos a nivel (en las proximidades, si se puede)

Vías de sentido único, túneles, y tramos afectados por señal de túnel

Cuando no haya visibilidad, por niebla, lluvia, nieve o nubes de polvo, humo

Autopistas, autovías, salvo lugares habilitados

Permiten



INMOVILIZACIONES:

DETENCIÓN

PARADA

ESTACIONAMIENTO

Inmovilizaciones: detención

Detención:

inmovilización **involuntaria** por, una emergencia, necesidades de la circulación o por cumplir las normas o señales (stop, semáforo etc.)

Por una emergencia:

Si por causa de accidente o avería obstaculizo la calzada, **señalizo y retiramos** lo antes posible el vehículo de la vía.

CÓMO SEÑALIZARLA

Encender las luces de emergencia, las luces de posición y de gálibo si es de noche o falta visibilidad.

Colocar triángulos de preseñalización de peligro, **a 50 m** de distancia delante y detrás, **visibles a 100 m**

En vías de un solo sentido o mas de un carril solo por detrás

Me coloco el chaleco reflectante obligatorio antes de bajar del vehículo en vías interurbanas

Inmovilizaciones: parada y estacionamiento.

PARADA

Inmovilización **voluntaria** menos de 2 minutos, sin que el conductor pueda abandonarlo (permanece al volante o esta muy cerca de el)

ESTACIONAMIENTO

Inmovilización **voluntaria** de un vehículo que no se encuentra e situación de detención o parada



LUGARES DONDE SE PUEDEN EFECTUAR

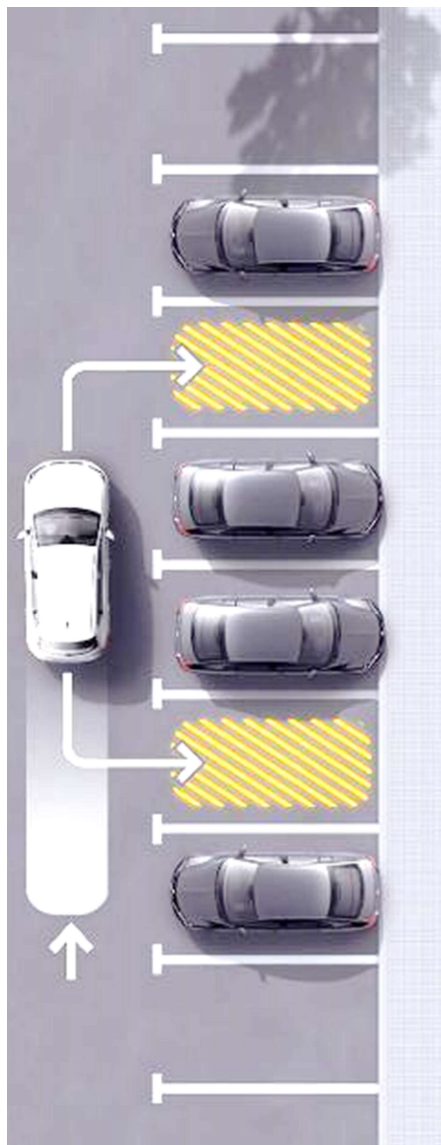
VÍAS INTERURBANAS: En el lado derecho, fuera de la calzada y de la parte transitable del arcén.

Si son autopistas o autovías solo en los lugares habilitados para ello (áreas de servicio..)

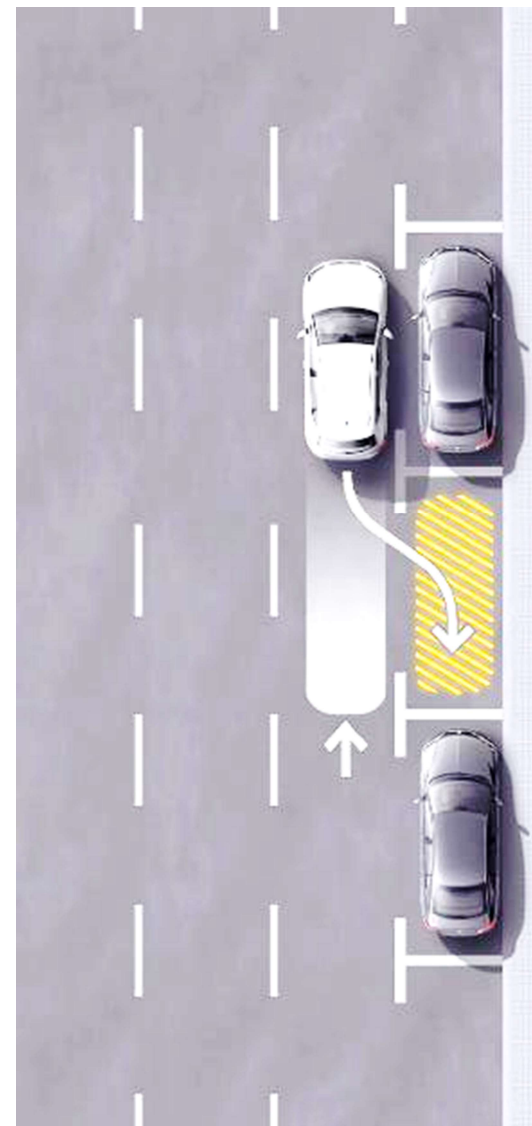
VÍAS URBANAS: En la calzada o arcén (aunque sea transitable), situando el vehículo lo más cerca posible del borde derecho de la calzada. Si la vía es de sentido único puede hacerse a ambos lados de la calzada.



En oblicuo



En batería



En línea

Lugares de la vía donde esta prohibido parar y estacionar



En curvas y cambios de rasante de visibilidad reducida y sus proximidades

En túneles, pasos inferiores y tramos con señal de túnel

Pasos a nivel, pasos de ciclistas y pasos de peatones

Carriles o zonas reservadas a determinados vehículos

En intersecciones y sus proximidades si se dificulta el giro

Donde impida ver las señales o hacer maniobras

lugares señalizados con marca amarilla continua o señal vertical

Prohibido estacionar (se puede parar)

En lugares de estacionamiento limitado (sin poner distintivo)

En zonas señalizadas de carga y descarga

Delante de vados señalizados y en doble fila



Prohibido estacionar



La primera quincena:
Desde las 9 del día 1
Hasta las 9 horas del 16



La segunda quincena.
Desde las 9 horas del 16
hasta las 9 horas del día 1



Prohibido estacionar los días impares



Prohibido estacionar los días pares



Zona de estacionamiento limitado



Prohibido parar y estacionar

Se considera especialmente peligroso parar y estacionar

Cuando entre mi vehículo y el borde opuesto de la calzada o línea continua deje menos de 3 metros o no deje pasar a otro vehículo.

Si se impide la incorporación de otro vehículo estacionado.

Si se obstaculiza el paso a personas de movilidad reducida, o el acceso a un inmueble. También en vados señalizados.

Cuando se impide el giro autorizado por una señal

En medianas, separadores o isletas que canaliza el tráfico.

Si se realiza en cualquier lugar que cause grave peligro a la circulación

La parada y estacionamiento realizados en lugares peligrosos que obstaculicen la circulación gravemente se consideran infracciones graves

Se considera especialmente peligroso estacionar

Parada de transporte publico señalizada

Zonas de carga y descarga en horas de utilización .

Espacios reservados a servicios de urgencia

En vías reservadas con atención preferente



En doble fila sin conductor en medio de la calzada

CÓMO HACERLO

Parar el motor

Quitar el contacto de arranque

Asegurarse de que no se pueda utilizar sin autorización

Poner el freno de estacionamiento

En pendientes dejar metida una marcha

En pendiente ascendente la primera



Pendiente descendente marcha atrás



Los conjuntos de vehículos, camiones de mas 3.500, autobuses deben de poner calzos ,o apoyar la rueda en el bordillo



MARCHA ATRÁS

Marcha atrás:

NORMA GENERAL: está prohibido circular marcha atrás, salvo....

FORMA DE HACERLO

1

Como maniobra complementaria de:
parada, estacionamiento
o incorporación

En estos casos no debo
invadir un cruce de vías
o recorrer más de 15
metros

2

**Si no se puede ir hacia
delante, cambiar de
dirección o de sentido**

y recorriendo el espacio
necesario (hasta salir)

Si hace falta más de 15
m o invadir un cruce, se
puede. Los motivos
pueden ser:



Para observar, si es necesario
incluso me bajo del vehículo o
sigo las instrucciones de otra
persona.

Advertir, con luz de marcha
atrás o el brazo (palma de la
mano hacia atrás)

Realizar lentamente y
detenerme en caso de peligro o
si se oye el toque de claxon de
otro vehículo.

CARRIL BUS

Con línea continua: solo la pueden atravesar los vehículos que circulan por él. Los demás no podemos entrar en él.

Con línea discontinua se puede atravesar para cambiar de dirección cediendo el paso



El autobús y el taxi
SI PUEDEN ATRAVESAR
la línea continua para salir
de su carril.



Situación de avería:
en el arcén



**Arcén transitible de
travesía:** se puede
parar y estacionar



**Fuera de la calzada y del
arcén transitible de vía
convencional:** se puede
parar y estacionar



Peatones: circulan por
la izquierda en el
sentido de la marcha



Peatones en silla de ruedas:
circulan por la derecha.



**Llevarán dispositivo
reflectante** cuando circulen
fuera de poblado en
condiciones de baja
iluminación